| | | | |
|---|---|---|---|
| ICCU | **FORMATO**<br>**GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**<br>**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA** | **CÓDIGO** | MS-GP-FR-036 |
| | | **VERSIÓN** | 0 |
| | | **FECHA** | 26/04/23 |

**INFORME DE SUPERVISIÓN** | **No 11**

## 1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N° _____

## 2. DESCRIPCION DE LOS CONTRATOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO (NUMERO)** | ICCU-006-2025 (OBRA) | **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 28/01/25 | **FECHA INCIO** | 22/04/25 |
| | ICCU-240-2025 (INTERVENTORÍA) | **FECHA SUSCRIPCIÓN** | 10/03/25 | **FECHA INCIO** | 22/04/25 |
| **NOMBRE CONTRATISTA** | CONTRATISTA DE OBRA | | CONSORCIO INASKA | **NIT** | 901.901.072-5 |
| | CONTRATISTA DE INTERVENTORIA | | GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S | **NIT** | 800.155.100-6 |
| **OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA** | Mejoramiento y Rehabilitación de la via Casablanca a humedal Guali del municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca | | | | |
| **OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA** | Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental y Legal al " Mejoramiento y Rehabilitación de la Vía Casablanca a Humedal Gualí del Municipio de Funza, Departamento de Cundinamarca. | | | | |
| **PLAZO EJECUCIÓN OBRA** | Una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de cinco (05) meses para la ejecución total de las obras. | | | | |
| **PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA** | El plazo de ejecución inicial es de cinco (5) meses según el acta de inicio, va desde el 22 de abril del 2025 hasta el 21 de septiembre de 2025 (y/o hasta ejecutar el 100% del contrato de obra-según lo que se indique en la Clausula de Plazo). | | | | |
| **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA** | * CLAUSULA 6 “ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: Se suprime en su totalidad, dado que el contratista ha renunciado expresamente al anticipo.<br>* CLAUSULA 8 “FORMA DE PAGO”. Se modifica de la siguiente manera: La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación.<br>* CLAUSULA 17 “GARANTÍAS”: Se suprime el amparo del Buen manejo y correcta inversión del anticipo. | | | | |
| **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 1** | Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual inicial. | | | | |
| **MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA No 2** | Inclusión ítems no previstos en el alcance contractual | | | | |
| **SUSPENSION No.1** | Por un mes (01) a partir del 19 de septiembre de 2025 | | | | |
| **SUSPENSION No. 2** | Por dieciocho (18) diascalendario a partir del 19 de octubre de 2025 | | | | |
| **SUSPENSION No. 3** | Por seis (6) dias a partir del 06 de noviembre de 2025 | | | | |
| **SUSPENSION No. 4** | Por Quince (15) dias a partir del 24 de diciembre de 2025 | | | | |
| **SUSPENSION No. 5** | Por catorce (14) dias a partir del 30 de Abril de 2025 | | | | |
| **PRORROGA No. 1** | Por seis (6) meses | | | | |
| **ADICION OBRA** | $ 1.813.596.276 | | | | |
| **ADICION INTERVENTORIA** | $ 419.953.899 | | | | |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | 13/06/26 | | | | |
| **FORMA DE PAGO - OBRA** | 1. La entidad entregará un anticipo conforme con el numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO del pliego de condiciones.<br>2. El valor restante del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales mensuales de avance de obra sin que exceda el 95% del valor total del contrato.<br>3. Un pago final equivalente al 5% del contrato una vez recibida a satisfacción la obra y suscrita el acta de liquidación definitiva.<br>4. El presente contrato con formula de ajuste, la cual se encuentra descrita dentro del Anexo No. 1 - Anexo técnico. | | | **VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)** | $5.867.702.874,00 |
| **FORMA DE PAGO INTERVENTORIA** | 1. La entidad pagará al interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de acuerdo con la ejecución del contrato de interventoría hasta el 95% del valor del contrato.<br>2. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación. | | | **VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)** | $819.953.899,00 |
| | | **PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO** | 1/04/2026 al 29/04/2026 | | |

## 3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

**Contrato de obra**

| Póliza: | | Vigencia | | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Número** | **Desde** | **Hasta** | |
| **Cumplimiento** | 45-44-101163139 | 22/04/25 | 29/09/26 | $ 1.173.540.574,80 |
| **Anticipo** | 45-44-101163139 | 22/04/25 | 29/09/26 | $ 1.760.310.862,20 |
| **Pago de salarios** | 45-44-101163139 | 22/04/25 | 29/05/29 | $ 293.385.143,70 |
| **Estabilidad de la obra** | 45-44-101163139 | Amparo de 5 años posteriores a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras ejecutadas | | $ 1.760.310.862,20 |
| **Calidad del servicio** | 45-44-101163139 | 20/09/25 | 21/09/30 | $ 24.498.485,10 |
| **Responsabilidad Civil Extracontractual** | 45-40-101097772 | 22/04/25 | 29/05/26 | $ 700.362.000,00 |

**Contrato de interventoría**

| Póliza: | | Vigencia | | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Número** | **Desde** | **Hasta** | |
| **Cumplimiento** | 310-47994000014957 | 22/04/25 | 29/11/26 | $ 81.995.389,90 |
| **Pago de salarios** | 310-47994000014957 | 22/04/25 | 29/05/29 | $ 40.997.694,95 |
| **Calidad del servicio** | 310-47994000014957 | 22/09/25 | 29/05/31 | $ 245.986.169,70 |
| **Todo Riesgo** | | | | |

| 4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique) | | |
|---|---|---|
| **Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Obra (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)** | **Responsable diligenciamiento** | **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S** |
| | **Fecha diligenciamiento** | 15/05/25 |
| **Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica Interventoria (Adjuntar Formato Análisis y Aprobación Hojas de Vida MS-GP-FR-30 REVISIÓN HOJAS DE VIDA)** | **Responsable diligenciamiento** | **ANGELA TATAIAN GARZON PEÑA** |
| | **Fecha diligenciamiento** | V1. 15/05/2025<br>V2. 19/11/2025.<br>V3.22/01/2026 |

**4. DESCRICIÓN DEL AVANCE**

ANTECEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTRATUALES

Durante el período objeto del presente informe se desarrollaron actividades de seguimiento técnico, revisión documental, coordinación interinstitucional y gestión administrativa, en cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato No. ICCU-CTO-006-2025. En desarrollo de dichas actividades, se efectuó el seguimiento al avance físico y administrativo del proyecto, la revisión de la documentación contractual radicada por el contratista y la interventoría, así como el acompañamiento a las actuaciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

09 de abril de 2026 :Se participó en el Comité Técnico de Seguimiento No. 30, con la asistencia del equipo técnico del contratista, la interventoría y la Subdirección de Infraestructura Vial. Durante la sesión se evaluó el estado de avance del Contrato No. ICCU-CTO-006-2025 en sus diferentes componentes, se analizaron las actividades ejecutadas y se definieron los compromisos orientados a garantizar la continuidad de la ejecución contractual. Los temas tratados y los compromisos adquiridos quedaron consignados en el Acta de Reunión No. 30.

10 de abril de 2026 : Se realizó visita técnica de seguimiento al proyecto con la participación de la Directora Técnica, el especialista en geotecnia y el especialista en estructuras de la Entidad. Durante el recorrido se verificaron en campo los sectores donde el contratista planteó la necesidad de ejecutar obras complementarias y de contención, evaluando su viabilidad desde el punto de vista técnico, geotécnico y estructural. Igualmente, se verificó el avance físico de la obra, evidenciándose la ejecución de la fundida de la placa de acceso No. 5, así como las actividades de instalación del acero de refuerzo y colocación del concreto.

Durante el período

•Se verificó la subsanación de los documentos correspondientes a las Actas de Costos No. 5 y No. 6 del contrato de interventoría, evidenciando el cumplimiento de las observaciones formuladas por la supervisión. En consecuencia, las actas fueron radicadas mediante el aplicativo Colibrí y remitidas a la Subdirección Técnica de Infraestructura Vial para su revisión y firma.

•Se efectuó la revisión del Acta de Costos No. 7 del contrato de interventoría y de sus respectivos soportes documentales, identificando observaciones relacionadas con la consistencia y completitud de la información presentada, las cuales fueron comunicadas al contratista para su correspondiente subsanación.

•Se revisaron las subsanaciones de los Informes Mensuales de Interventoría No. 6 y No. 7 del componente técnico, verificando la adecuada atención de las observaciones formuladas, el cumplimiento de los requisitos técnicos y documentales, así como la consistencia de la información reportada. Como resultado de dicha revisión, se emitió concepto favorable para su aprobación.

•Se verificó la documentación correspondiente a la subsanación del Acta Parcial de Obra No. 4, constatando la incorporación de los soportes técnicos requeridos, entre ellos memorias de cálculo, levantamientos topográficos e informes mensuales del período objeto de cobro. Una vez atendidas las observaciones formuladas, la documentación fue radicada y remitida para revisión y aprobación por parte de la Subdirección de Infraestructura Vial y de la Dirección Técnica.

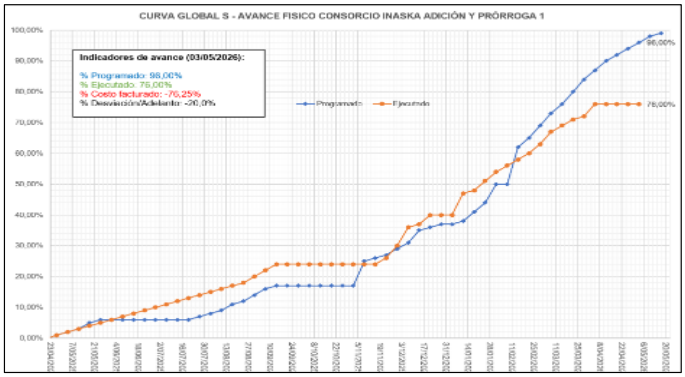
•Se realizó la revisión técnica y documental de la solicitud de Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría, verificando la justificación presentada por el contratista y el concepto emitido por la interventoría, en atención a las afectaciones ocasionadas por las interferencias de redes de servicios públicos y las condiciones climáticas que incidieron en el desarrollo de las actividades constructivas. Como parte de esta gestión, se revisó la actualización del cronograma de ejecución, la ampliación de las garantías contractuales y la documentación soporte requerida para la suscripción del correspondiente otrosí, dando continuidad al trámite administrativo ante la Entidad.

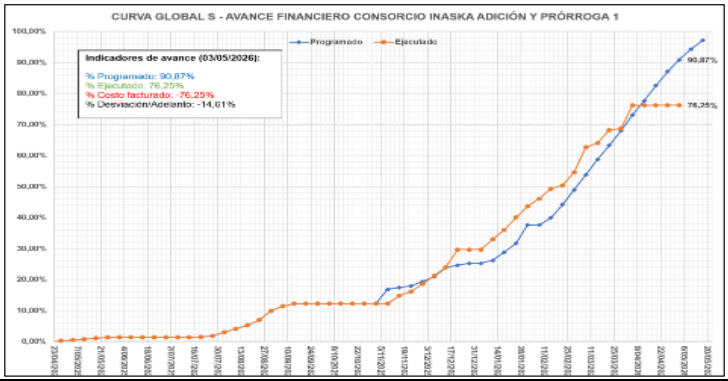
•Se brindó apoyo en la actualización de la información contractual en la plataforma SECOP II, verificando el cargue de informes, actas y demás documentos generados durante la ejecución del proyecto. De igual manera, se efectuó la publicación y actualización de la Suspensión No. 5 y del Otrosí de Prórroga No. 1 de los contratos de obra e interventoría, garantizando la trazabilidad y publicidad de las actuaciones contractuales adelantadas.

21 de abril de 2026 : Como resultado de las gestiones adelantadas entre las partes involucradas, se logró avanzar en el traslado de la red de acueducto operada por EMAAF, actividad que constituye un hito importante para la liberación de los frentes de obra y la continuidad de la ejecución del proyecto.

24 de abril de 2026 : Se participó en el Comité Técnico de Seguimiento No. 31, con la participación del contratista, la interventoría y la Subdirección de Infraestructura Vial. Durante la reunión se evaluó el estado de avance del proyecto, el cumplimiento de los compromisos establecidos en comités anteriores y las acciones necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución contractual. Los resultados y compromisos fueron consignados en el Acta de Reunión No. 31.

30 de abril de 2026 : Se dio inicio a la Suspensión No. 5 se fundamenta en la persistencia de circunstancias técnicas y externas que impiden la normal ejecución de las actividades programadas. Entre estas se destacan: (i) la continuidad de las interferencias ocasionadas por el traslado de redes de gas a cargo de la empresa Vanti y red de acueducto a cargo de la empresa EMAAF, las cuales afectan la ejecución de obras en el tramo comprendido entre las abscisas 0+000 y 0+250; (ii) las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por altas precipitaciones que han imposibilitado el desarrollo de actividades como excavaciones, movimientos de tierra y la construcción de pavimento en concreto MR-43; y (iii) la necesidad de continuar con la revisión y validación técnica de las obras complementarias y de contención propuestas por el contratista



**RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO:**

Durante el período comprendido entre los meses de marzo y abril de 2026, se consolidó la ejecución total de las actividades desarrolladas en obra. En este sentido, se ejecutaron 358,70 m³ de concreto para pavimento rígido MR-43, de los cuales 125,59 m³ corresponden a concreto convencional y 233,11 m³ a concreto acelerado a 3 días, incluyendo en ambos casos el suministro e instalación del acero de transferencia, acero de unión y el sellado de juntas. Asimismo, se colocaron 800,72 m³ de rajón para mejoramiento de la subrasante, 98,72 m³ de afirmado, se realizó la compactación de 1.216,96 m² de subrasante sin adición de material y se ejecutaron 337,89 m³ de relleno para estructuras. Como parte de las actividades de estabilización del terreno, se instalaron 1.176,00 m² de geotextil TR-4000 para estabilización, filtración y separación, se ejecutaron 320,40 m³ de base granular BG-38 Clase A estabilizada con cemento al 6 %, complementados con 320,40 m³ de estabilización mediante estabilizante químico. Adicionalmente, se realizó el suministro, figurado y armado de 8.698,54 kg de acero de refuerzo de 60.000 psi, la instalación de 285,00 metros lineales de sardinel prefabricado tipo A-10, la ejecución de 1.521,51 m³ de excavaciones varias sin clasificar, incluyendo el retiro de sobrantes a una distancia de 10,9 km, y la instalación de 151,00 metros lineales de geodrén planar de 2,0 m de altura con tubería de 100 mm, incluyendo su suministro e instalación.

Las actividades descritas anteriormente evidencian la continuidad en la ejecución del proyecto durante el período evaluado. No obstante, de conformidad con lo reportado en el Informe Semanal de Interventoría No. 41, el contrato presenta un avance físico programado del 96,00 %, frente a un avance físico ejecutado del 76,00 %, lo que representa una desviación negativa del 20,00 % respecto de las metas físicas establecidas para el período. En términos de inversión, el costo programado asciende a $5.331.723.272,64, mientras que el costo ejecutado corresponde a $4.474.224.125,37, evidenciando una diferencia de $857.499.147,28 frente a lo programado. Esta situación refleja un rezago significativo en la ejecución de las actividades contractuales, por lo que se hace necesario que el contratista fortalezca las acciones tendientes a recuperar el atraso presentado, optimizando los frentes de trabajo, los recursos humanos, la maquinaria y los equipos, con el fin de dar cumplimiento a las metas contractuales dentro del plazo establecido.

En cuanto al comportamiento financiero, y de acuerdo con el Informe Semanal de Interventoría No. 41, el contrato registra un avance financiero programado del 90,87 %, frente a un avance financiero ejecutado del 76,25 %, lo que representa una desviación negativa del 14,61 % respecto de la programación financiera vigente. En consecuencia, se evidencia que el comportamiento financiero es consistente con el atraso registrado en el avance físico del proyecto, reflejando una menor ejecución de recursos frente a lo previsto para el período evaluado. En este sentido, se reitera la necesidad de que el contratista implemente las medidas correctivas necesarias para recuperar el ritmo de ejecución y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.

**5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS**

| NOMBRE CONTRATISTA | CONSORCIO INASKA | GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S |
|---|---|---|
| Anticipo | $1.760.310.862,20 | N/A |
| Pago No. 1 | $ 57.163.132 | $110.682.436,00 |
| Pago No. 2 | $132.957.525,00 | $54.352.655,00 |
| Pago No. 3 | $607.290.249,00 | $65.532.229,00 |
| Pago No. 4 | $0,00 | $73.470.600,00 |
| Pago No. 5 | $0,00 | $46.499.131,00 |
| Valor Pagado Total | $2.557.721.768,00 | $350.537.051,00 |
| Saldo Pendiente por Cancelar | $3.309.981.106,00 | $469.416.848 |
| Porcentaje de ejecución | 43,59% | 42,75% |

**6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

| | | |
|---|---|---|
| Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES.(Adjunto) | Responsable diligenciamiento | ANGELA TATAIAN GARZON PEÑA |
| | Fecha diligenciamiento | 14/05/26 |

**7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Verificación del uso adecuado de la imagen institucional | Vallas | SI | Chalecos | SI |
| | Cascos | SI | Otros | |
| Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial | SI | SI | NO | |

**8. REGISTRO FOTOGRÁFICO**






















Excavación mecánica Para la Via del K00+300 al K00+250. , Cargue y transporte de material proveniente de excavación.













Instalación de rajón para el mejoramiento en el tramo comprendido entre las abscisas K0+300 y K0+250, así como registro de los fallos identificados durante la ejecución de las actividades. Instalación de recebo para el sello del rajón como parte de las actividades de mejoramiento de la vía, y compactación mecánica.

















En el K00+300 al K00+250, se realiza las siguientes actividades:
* Extension de Geotextil
* Instalación de la mezcla de base granular estabilizada con cemento al 6% y estabilizante químico Sólid Soid
* Extensión y compactación de base estabilizada








En el K00+300 al K00+250 se realiza las siguientes actividades:
* Excavación manual para instalación de geodren
* Extensión de triturado 3/4" para confirmación de geodren planar
* Nivelación de afirmado para instalación de geotextil
* Instalación tubería perforada para conformación geodren planar













Instalación de sardinel prefabricado del K00+300 al K00+250 Sardinel Derecho,  K00+300 al K00+2500 Sardinel Izquierdo











Instalación de acero de refuerzo para placas y accesos de concreto del K00+300 al K00+250







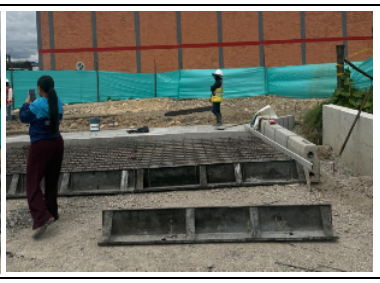






Fundida de acceso en concreto MR-43 con resistencia acelerada a 3 días del K00+300 al K00+250



Visita de seguimiento al corredor vial, durante la cual se verificaron avances en las actividades

| 9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES |
|---|
| A la fecha de corte del presente informe, el proyecto continúa en la fase de ejecución de obra, desarrollando actividades orientadas al mejoramiento y rehabilitación del corredor vial objeto del Contrato No. ICCU-CTO-006-2025. Durante el período evaluado se ejecutaron actividades relacionadas con excavaciones, conformación de la estructura de pavimento, instalación de sistemas de drenaje, construcción de elementos de concreto y demás obras complementarias, las cuales permitieron dar continuidad a la ejecución física del proyecto.<br><br>No obstante, de acuerdo con el seguimiento efectuado por la supervisión, el contrato presenta un avance físico ejecutado del 76,00 % frente a un avance programado del 96,00 %, lo que representa una desviación negativa del 20,00 %, evidenciando un atraso en el cumplimiento de las metas establecidas para el período. De igual manera, el avance financiero registra un 76,25 % frente al 90,87 % programado, comportamiento que guarda correspondencia con el rezago presentado en la ejecución física de la obra.<br><br>En consecuencia, la supervisión considera indispensable mantener un seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma contractual y a la implementación de las acciones correctivas por parte del contratista, con el fin de recuperar el atraso registrado, minimizar los impactos sobre el plazo de ejecución y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las metas previstas para el proyecto.<br><br>Así mismo, durante el período se adelantó el análisis técnico de las condiciones geotécnicas identificadas en obra y de la propuesta de obras complementarias y de contención presentada por el contratista. En este marco, el contratista realizó ensayos de línea sísmica en los puntos objeto de estudio, con el propósito de complementar la caracterización del terreno y aportar elementos técnicos para la evaluación de las alternativas de solución planteadas.<br>Adicionalmente, se presentaron interferencias con las redes de Vanti y EMAAF, en una longitud aproximada de 250 metros, las cuales afectaron la ejecución de las actividades previstas y la continuidad de los frentes de obra. A estas situaciones se sumaron las condiciones climáticas adversas registradas durante el período, que incidieron en el normal desarrollo de las actividades constructivas.<br>En atención a las condiciones geotécnicas identificadas, las interferencias de redes y los factores climáticos señalados, se dio inicio a la Suspensión No. 5 a partir del 30 de abril de 2026, con el propósito de adelantar las evaluaciones técnicas correspondientes, determinar la viabilidad de las obras complementarias y de contención propuestas y definir las acciones necesarias para garantizar la estabilidad de la infraestructura y la adecuada continuidad del proyecto.<br>De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría y la documentación técnica disponible, los retrasos derivados de estas circunstancias corresponden a situaciones externas a la voluntad y control de las partes, por lo que, en principio, no se evidencian como atribuibles al contratista ni a la entidad, sin perjuicio de las determinaciones que correspondan en el marco contractual y de la verificación de los soportes respectivos.<br>**Nota:** De acuerdo con la información reportada por el contratista respecto a los rendimientos financieros generados por el manejo del anticipo, con corte al 15 de diciembre de 2025 se registraron rendimientos causados durante los meses de agosto a noviembre de 2025 por un valor de $316.634,35, los cuales fueron consignados el 12 de diciembre de 2025.<br>De igual manera, para el período comprendido entre diciembre de 2025 y enero de 2026, se reportaron rendimientos financieros por valor de $25.790,00, suma que fue consignada el 12 de febrero de 2026.<br>Así mismo, para el mes de febrero de 2026 se registraron rendimientos financieros por valor de $5.537,88, los cuales fueron consignados el 16 de marzo de 2026.<br>Finalmente, como resultado de la liquidación definitiva de la cuenta del anticipo, se efectuó la consignación de los rendimientos financieros finales por valor de $182,85, realizada el 20 de abril de 2026, con lo cual se dio cumplimiento a la obligación de reintegro de la totalidad de los rendimientos financieros generados durante la administración de los recursos del anticipo. |
| **10- ANEXOS** |
| N/A |

| FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA - ELABORÓ** |
| ANGELA TATIANA GARZON | FUNCIONARIO / CONTRATISTA APOYO | |
| **NOMBRE** | **CARGO** | **FIRMA - SUPERVISOR(A)** |
| SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ | SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL / SUPERVISOR | |
| **FECHA DEL PRESENTE INFORME** | Jueves, 14 de Mayo de 2026 | |